

## Denuncia el robo de un móvil de mil euros que después se descubrió que tenía en su poder

Escrito por Comandancia de la Guardia Civil. 13 de febrero de 2019, miércoles

---



La Guardia Civil de la Región de Murcia ha desarrollado una investigación para esclarecer la sustracción de un teléfono móvil de gama alta en Torre Pacheco que ha culminado con la investigación del denunciante y supuesta víctima, al que se le han instruido diligencias como presunto autor de delito de simulación de delito, tras comprobar que se trataba de una denuncia falsa.

El investigado denunció que en un momento de descuido y con gran habilidad le sustrajeron el teléfono, pero tras la práctica de diversas gestiones se comprobó que el terminal estaba en poder del denunciante. El investigado y las diligencias instruidas han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción de San Javier.

---

Efectivos de Prevención de Seguridad Ciudadana de la Benemérita iniciaron la investigación para esclarecer la sustracción de un terminal de telefonía móvil de gama alta en

## **Denuncia el robo de un móvil de mil euros que después se descubrió que tenía en su poder**

Escrito por Comandancia de la Guardia Civil. 13 de febrero de 2019, miércoles

---

Torre Pacheco. La víctima informó en su denuncia que mientras se encontraba en la localidad, aprovechando un descuido y con gran habilidad, le sustrajeron el móvil.

Las primeras pesquisas practicadas se orientaron a recabar todos los indicios posibles sobre el hecho delictivo con la finalidad de esclarecerlo con la identificación de su autor y, a ser posible, la recuperación del terminal sustraído.

Los agentes averiguaron que el teléfono se encontraba operativo y en poder del denunciante, por lo que, tras obtener todos los indicios necesarios, ha sido investigado y se le han instruido diligencias como presunto autor de delito de simulación de delito.

La Guardia Civil informa a los ciudadanos de la responsabilidad penal que implica denunciar hechos delictivos que nunca se han cometido, así como del perjuicio que ocasiona detraer efectivos policiales para investigar falsos delitos que, además, suelen generar gran alarma social entre la población, principalmente, cuando se denuncian robos con violencia.

El Código Penal, en su artículo 457, establece que el que, ante algún funcionario judicial o administrativo que tenga el deber de investigar, simulare ser responsable o víctima de una infracción penal o denunciare una inexistente, provocando actuaciones procesales, será castigado con una multa seis a doce meses.